



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0875-2018-UNAP**  
Iquitos, 22 de junio de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0843-2018-UNAP, de fecha 18 de junio de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, por capacitación, a la ciudad de Lima del 28 de junio al 02 de julio de 2018, de doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de doña Martha Isabel Vásquez Mesia, docente asociada a tiempo completo, de doña Rosa Etelbina Aguilera Ríos, directora de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, de don Juan de Dios Jara Ibarra, director de la Sección de Postgrado de la FCEH y de don Edgar Guzmán Cornejo, docente principal a dedicación exclusiva, para que participen en el evento académico sobre Investigación Científica, denominada "Bioestadística Masterclass 2018-Evidencias de Aprendizaje en Metodología de la Investigación Científica", organizado por la Sociedad Hispana de Investigadores Científicos, que se realizará del 29 de junio al 01 de julio de 2018, en dicha ciudad;

Que, erróneamente en el artículo tercero de la resolución rectoral antes mencionado se consignó que también don Walter Luis Chucos Calixto, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA), así como el informe de su viaje, en el Rectorado con copia a la FCEH;

Que, por lo que es necesario excluir al mencionado docente del artículo tercero de la Resolución Rectoral N° 0843-2018-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Excluir de los alcances del **artículo tercero** de la **Resolución Rectoral N° 0843-2018-UNAP**, del 18 de junio de 2018, a don **Walter Luis Chucos Calixto**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL